CONSEJO EDITORIAL

El Consejo editorial está constituido por especialistas en la obra de Juan Ramón Jiménez, formando parte de él asimismo la dirección de la Colección, la dirección de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, el/la Gerente de la Fundación Juan Ramón Jiménez, el/la Vicerrector/a responsable del Servicio de Publicaciones de la Universidad y la dirección técnica del Servicio de Publicaciones de la UHU. Todos ellos tendrán voz y voto en las decisiones que adopte el Consejo, excepto la dirección técnica del Servicio de Publicaciones de la UHU, que tendrá sólo voz.

El Consejo se reúne al menos una vez al año para debatir sobre la actividad técnica y científica de la Biblioteca, tanto en lo que se refiere a la gestión económica y difusión de la biblioteca, como a la definición de la orientación editorial y a la aprobación o rechazo de la publicación de los trabajos recibidos.

Composición del Consejo Editorial

Rosa García Gutiérrez, directora de la colección. Universidad de Huelva ORCID

Eloy Navarro Domínguez. Universidad de Huelva ORCID

Jorge Urrutia Gómez. Universidad Carlos III de Madría CV

José María Naharro Calderón, Universidad de Maryland ORCID

María Lucía Puppo, Universidad Católica Argentina ORCID

Anthony Stanton, El Colegio de México ORCID

Alfonso García Morales, Universidad de Sevilla ORCID

Marisa Martínez Pérsico, Universitá degli Studi de Udine ORCID

Antonio Ramírez Almanza, Fundación Juan Ramón Jiménez ORCID

Carmen Hernández-Pinzón Moreno

Dimas Borrego Paín (Director Técnico Publicaciones UHU)

COMPETENCIAS

El conjunto del Consejo Editorial tendrá como competencias:

- Debatir las líneas editoriales de la colección.
- Evaluar los informes de evaluación externa.
- Dictaminar la idoneidad de la publicación de un original tomando como base los informes de evaluación externa.
- Aprobar los presupuestos y gastos generales de la colección.
- Velar por la promoción y difusión de la colección.

Será competencia exclusiva de la dirección de la colección:

- Enviar a los/as autores/as que presenten su original a la colección los informes motivados sobre la aprobación/denegación de su original.
- Proponer acuerdos de colaboración/coedición con editoriales/instituciones públicas y privadas.

FUNCIONAMIENTO

El Consejo Editorial se reunirá, al menos, una vez al año y sus reuniones serán preferentemente telemáticas.

La dirección de la colección realizará una convocatoria a los miembros del Consejo Editorial donde se incluirá los puntos a tratar.

Las decisiones tomadas en cada convocatoria serán recogidas en un acta.

Cuando en un Consejo Editorial se valore la aprobación o no de un original, la dirección de la colección enviará al autor/a un informe motivado sobre la decisión adoptada.

La decisión final será colegiada y se tomará en una reunión del Consejo Editorial convocada previamente.

Así mismo, el Consejo Editorial le podrá solicitar asesoramiento sobre cualquier cuestión de carácter científico o editorial que surja.